

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Análisis Político / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311860
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Político
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-11-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Acreditación de 25 octubre de 2019 se calificó con C este criterio y se estableció la siguiente recomendación:

1.-"Se recomienda unificar toda la información en una sola página web, para evitar duplicidades y/o errores en la información suministrada y así poder obtener una información completa de la titulación".

La web de la UCM incluye información del máster y un enlace a la web específica del título, por lo que se mantienen las dos webs a las que hace referencia la recomendación. Aunque en el autoinforme se indica la realización de un esfuerzo por mejorar la información, se aprecian algunas diferencias en el contenido de ambas. Por ejemplo, el plan de estudios de la web de la UCM incluye como asignatura obligatoria "Complementos formativos", mientras que la web del máster recoge "Actores políticos y sociales".

Por tanto, no se ha unificado la información en una sola web y sigue habiendo discrepancias en el contenido de ambas, por lo que se mantiene la calificación de "C" para este criterio.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Acreditación de 25 octubre de 2019 se calificó con C este criterio y se estableció la siguiente recomendación:

1.-"Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción".

La satisfacción de los distintos grupos de interés es recogida por el Vicerrectorado de Calidad en coordinación con el Decanato de la Facultad. Para mejorar este procedimiento, el trabajo de campo se realiza a través de encuestas online para PDI, estudiantado y PTGAS. Si la tasa de participación no alcanza un porcentaje mínimo, se complementa este procedimiento con encuestas telefónicas. Además, se han puesto en marcha una serie de acciones a las que se añaden otras que se pondrán en marcha en el futuro como: adelantar el periodo para responder las encuestas o el sorteo de diferentes objetos. Sin embargo, no se incluyen evidencias sobre la efectividad o no de estas acciones. En la web del título la información sobre la participación del alumnado es del curso 202/21 (31%). En cuanto al PDI hace referencia a que solo 2 profesores realizaron la encuesta.

En definitiva, no hay evidencia de la efectividad de las acciones realizadas por lo que se mantiene la calificación de "C" para este criterio.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

